

República de Colombia



Concejo de Bogotá, D.C.

554

Aprobada
Diciembre 7/10

Bogotá D.C., Diciembre de 2010

Proposición No ____ de 2010
Comisión Hacienda

Tema: CAI de bordes o fronteras.

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar al Secretario Distrital de Gobierno e invitar al Director General de la Policía Metropolitana de Bogotá, al Personero Distrital y al contralor Distrital, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es el monto de inversión destinada a la estrategia CAI de bordes o fronteras y cámaras de video para mantener la seguridad y convivencia ciudadana, desde la frontera de la ciudad, durante la presente vigencia?
2. Para la ejecución de CAI de bordes o fronteras. ¿Cuáles han sido los indicadores establecidos para medir los resultados de la misma?
3. Detalle los objetivos de la estrategia CAI de bordes para la efectividad de los ejes de prevención, Disuasión y Reacción contra el delito, en las distintas localidades de la ciudad de Bogotá.
4. ¿Cuáles son los equipamientos físicos, Operativos y administrativos, destinados para la estrategia CAI de bordes o fronteras?

HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

BANCADA MOVIMIENTO MIRA

CARLOS ESPARTERO DE LA CRUZ VILLABÓN
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

Diciembre

Elaboró: GDCM



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"
Calle 36 No. 28A - 41 PBX. 2088210
www.concejodebogota.gov.co